



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
 UNIDAD JURÍDICA

CURSA CON ALCANCE
 RESOLUCIÓN N° 342, DE 2011, DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE,
 QUE PROMULGA EL PLAN
 REGULADOR COMUNAL DE TALCA.

Certifico que la copia que antecede es
 Fiel del original que he tenido a la vista
 y que se encuentra archivada en este
 Servicio



TALCA, 17. OCT 11 *009812

Esta Contraloría Regional ha dado curso al documento de la suma por el cual se promulga el Plan Regulador Comunal de Talca, toda vez que del examen de los antecedentes adjuntos se aprecia que se han subsanado las observaciones contenidas en los oficios N°s 3.823, de 2009 y 7.383, de 2011, ambos de este origen

No obstante, cumple con hacer presente que el examen de juridicidad que se realiza en esta oportunidad tiene en consideración la circunstancia de que tales observaciones se formularon conforme a los criterios vigentes a la época de emisión de los precitados oficios.

Con el alcance que antecede se cursa la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a US.,



JOAQUIN CORDOVA MALDONADO
 ABOGADO
 Contralor Regional
 Contraloría General de la República
 REGION DEL MAULE

AL SEÑOR
 INTENDENTE
 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
 T A L C A